

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Estimación
08/03/2011	DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)	2	7	MENOS BUROCRACIA	6,5x10,4	No Definido

Menos burocracia

Señor Director:

La Ley 20.285 de Transparencia o acceso a la información pública puso término al secretismo imperante en la materia. Sin embargo, está pendiente otro paso que permita dar cabal cumplimiento al espíritu de dicha ley. Recordemos que el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, titulado "Cómo Hacer Las Cosas", emitido el año 2009, señaló que en nuestro país la burocracia perjudica a la gente y obstaculiza el desarrollo nacional.

A fin de superar las situaciones mencionadas se requiere que en los servicios públicos haya sendos comités de representantes de los usuarios, facultados para conocer el funcionamiento cotidiano del organismo y manifestar las observaciones pertinentes. Ello es legítimo, ya que los servicios públicos son financiados por la gente y destinados a la gente, la cual necesita menos burocracia y mejor atención.

Patricio Farren Cornejo